EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN

Bogotá D.C, catorce (14) de noviembre de 2025

Señor Teniente Coronel:
JOHN ALEXANDER GARCÍA SÁNCHEZ
Director Central Administrativa y Contable Usaquén
Ordenador del Gasto

ASUNTO: Concepto Técnico de viabilidad Prorroga No.01 al ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 070-CENAC-USAQUEN-2025.

Conforme a su solicitud donde se requiere emitir concepto respecto a la prórroga del contrato en referencia, comedidamente me permito emitir el mismo, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Respetuosamente me permito enviar al señor Director de la Central Administrativa y Contable Usaquen-ordenador del Gasto el concepto técnico de viabilidad de solicitud de prórroga N°1 hasta el 15 de Diciembre de 2025 de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 070-CENAC-USAQUEN-2025, en donde el material se debe entregar a la entidad el día **10 DE DICIEMBRE DE 2025**, esta fecha límite permitirá gestionar recepción adecuada de los bienes ya que del **11 de diciembre al 15 diciembre del 2025** se realizara los trámites administrativos, como lo es la verificación del material, la entrada al respectivo centro logístico que está establecido en el contrato, y así mismo realizar el proceso de facturación por parte de la empresa y documentos soportes requeridos para la revisión por parte de la CENAC USAQUEN en el proceso de facturación.

De acuerdo a lo anterior, me permito establecer las razones expuestas por el contratista:

SUMINISTROS & SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS.
NIT 900.874.931-7

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2025

Señores:
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN – CENAC USAQUÉN
Atención: Supervisor del Contrato No. 070-CENAC-USAQUÉN-2025
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de prórroga del Contrato No. 070-CENAC-USAQUÉN-2025

La empresa SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S.A.S, en calidad de contratista dentro del Contrato No. 070-CENAC-USAQUÉN-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE KIT DE HERRADURAS Y CLAVOS PARA LOS EQUINOS 'MULAS' DEL BAMAR 1, VIGENCIA AÑO 2025, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", se permite de manera respetuosa solicitar la prórroga del plazo contractual por un (1) mes, contado a partir de la fecha de vencimiento actual.

La presente solicitud obedece a causas ajenas a la voluntad del contratista, toda vez que los elementos objeto de suministro son fabricados por la empresa MUSTAD, la cual ha informado no contar con disponibilidad inmediata debido a retrasos en los procesos de importación y logística internacional. Esta situación ha generado un aplazamiento temporal en la entrega de los componentes necesarios para el cumplimiento del contrato, motivo por el cual se hace indispensable ampliar el plazo contractual con el fin de garantizar el cumplimiento integral, la calidad y las especificaciones técnicas establecidas.

En virtud de lo anterior, y conforme a la normatividad contractual vigente, solicitamos la aprobación de una prórroga por un término adicional de un (1) mes, sin que ello implique modificación alguna en el valor o condiciones económicas del contrato.

Agradecemos su comprensión y atención a la presente solicitud, quedando atentos a la expedición del respectivo otro sí o acto administrativo correspondiente.

Atentamente,

SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
NIT.900 874 931-7
R/L ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA
C.C 1.012.343.577 de Bogotá

Powered by CamScanner

Por las razones expuestas, el comité técnico recomienda la viabilidad de la prórroga, de acuerdo a las razones expuestas, y las condiciones establecidas por la supervisión del contrato, el cual el plazo de ejecución quedara hasta el **15 DE DICIEMBRE DE 2025**, en donde el material se debe entregar a la entidad el día **10 DE DICIEMBRE DE 2025**, esta fecha límite permitirá gestionar recepción adecuada de los bienes ya que del **11 de diciembre al 15 diciembre del 2025** se realizara los trámites administrativos, como lo es la verificación del material, la entrada al respectivo centro logístico que está establecido en el contrato, y así mismo realizar el proceso de facturación por parte de la empresa y documentos soportes requeridos para la revisión por parte de la CENAC USAQUEN en el proceso de facturación.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento con el objeto del contrato, y debido a las circunstancias ajenas a la voluntad que argumenta el contratista, ya que presente contrato se suscribió el dia 22 de septiembre de 2025 y con la prórroga establecida se busca dar cumplimiento a la recepción de los bienes, por está razón se solicitó al ordenador del gasto de la CENAC USAQUEN, realizar los demás trámites administrativos correspondientes para la suscripción de mismo.

Atentamente,

CT. DIEGO ANDRES VIVAS HERNANDEZ
OFICIAL S-4 [illegible]MAR1
Comité Técnico Evaluador

Powered by CamScanner